

Expediente: 28/23
Carátula: BRITO MATIAS EXEQUIEL Y OTS. C/ MEDIC HOUSE SRL. Y OTS. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 30/09/2024 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - BRITO, LUIS GUSTAVO-ACTOR/A
900000000000 - BRITO, MIGUEL ANTONIO-ACTOR/A
900000000000 - BRITO, CLAUDIA GISELLE-ACTOR/A
900000000000 - BRITO, JULIO ALBERTO-ACTOR/A
900000000000 - BRITO, RUBEN DARIO-ACTOR/A
900000000000 - SALAZAR, ULISES GABRIEL-DEMANDADO
900000000000 - SEGURO RIVADAVIA, -DEMANDADO
20279620705 - MEDIC HOUSE SRL, -DEMANDADO
20243490570 - SACHETTI, CARLOS RODOLFO-DEMANDADO
27259277235 - BRITO, MATIAS EXEQUIEL-ACTOR/A
900000000000 - ORBIS SEGURO, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 28/23



H3020182738

AUTOS: BRITO MATIAS EXEQUIEL Y OTS. c/ MEDIC HOUSE SRL. Y OTS. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°28/23.-

Monteros, 27 de septiembre de 2024.

Proveyendo presentación de fecha 09/09/2024 realizado por el Dr. Tello Martín Tadeo:

- I)- Téngase presente poder general para juicios que acompaña.
- II)- Por cumplido punto 3 de proveído de fecha 13/09/2024. Agréguese y téngase presente pago judicial a través del portal SAE, cuyo comprobante contiene los siguientes datos: -Fecha: 23/09/2024 - 20243490570 TELLO MARTÍN TADEO -Concepto: BONOS PROFESIONALES LEY 6023 (SUR) - Nro Comp: 307944884 -Monto: 10000.
- III)- Cyumpla con lo solictado en apartado 5- del proveido de fecha 13/09/2024 (5- *Notifíquese al presentante a fin de que que acompañe la documentación que menciona en la demanda*). -MIA.- FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 27/09/2024

Certificado digital:
CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.